



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el festival musical que se llevará a cabo el día 9 de Octubre del corriente año, en el Puerto de la ciudad de Ramallo, Paseo Arturo Jauretche, con motivo de cumplirse 17 años ininterrumpidos de emisión de la FM Stylo, 98.3 MHZ, de Ramallo, partido del mismo nombre.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Filpo'.

ROBERTO FILPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Todo medio de comunicación conlleva una importancia que es intrínseca a su propia razón de ser.

Comunicar, ensanchar las posibilidades de conocimiento, difusión de actividades culturales, deportivas y políticas, opinión, información, son todas acciones emprendidas por un medio de comunicación que aportan a la construcción de una identidad comunitaria, a una sociedad en la que sus miembros comparten y debaten y, fundamentalmente, lleva a cada rincón de la sociedad una presencia que no sólo produce todo lo ante descrito, si no que también acompaña.

Tal es el caso de FM STYLO. Desde hace 17 años se encuentra presente en la comunidad ramallense, siendo un canal comunicativo que deviene parte de la identidad de la sociedad de ese partido.

El día 9 de octubre de este año, festejando los 17 años de esta emisora, se llevará a cabo un festival musical en el Paseo Arturo Jauretche del Puerto de Ramallo, siendo esa jornada motivo suficiente para que artistas nacionales especialmente citados, acompañen este festejo, ofreciendo su música en vivo.

La convocatoria es importante, como así el esfuerzo económico realizado por FM Stylo, que ha contratado especialmente aquellos músicos para la ocasión.

La presente resolución, tiene el sentido de reconocimiento para esta emisora y su aniversario, como así también para todas aquellas que con esfuerzo y tesón siguen brindando a las comunidades del interior de la provincia la impronta de su comunicación.